

Política de referidos clientes RFP Constructores SAS para Ferrol Lanzamiento 16, 17, 18 Agosto 2025

1. ¿Qué es el plan de referidos?

Es un programa de beneficios económicos dirigido a nuestros amigos y clientes que conocen de nuestros proyectos o han comprado con RFP Constructores y recomiendan nuestros apartamentos.

2. Definiciones generales

Referente: Se entiende como el cliente, promitente comprador o amigo de la constructora que va a referir a otra persona, nuevo comprador, para que adquiera un inmueble en un proyecto de RFP Constructores SAS.

Referido: Es la persona nuevo promitente comprador, quien fue referido por un referente, para adquirir un inmueble en un proyecto de Constructora RFP Constructores SAS. Esta persona no debe estar dentro de la base de datos de la empresa, es decir no puede haber tenido contacto comercial antes de ser referido.

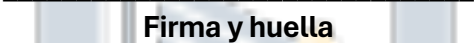
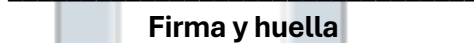
3. Condiciones

- El referente debe diligenciar el formulario que se encuentra en las salas de ventas.
- El referido no debe existir en el sistema de la constructora, no puede ser cliente o haber recibido atención anteriormente.
- El referido no puede referirse a sí mismo o ser cónyuge del referente.
- Solo aplica para ventas de vivienda y no aplica para cesiones.
- El premio no es transferible.
- Si el referente es cliente, el valor del premio se abonará a la deuda que tenga con la constructora.
- Para la entrega del premio, el referido debió haber abonado mínimo las tres primeras cuotas del apartamento.
- Aplica únicamente para clientes que separen y sean vinculados en las fechas del lanzamiento etapa 2 (16, 17 y 18 de Agosto de 2025)

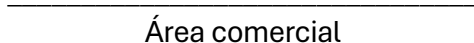
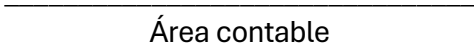
4. Premio:

Referidos RFP Constructores SAS.	
Tipo de proyecto	Premio
VIS Ferrol	\$ 1.000.000

5. Aceptación de las políticas y condiciones:

Referente	Referido
Nombre	Nombre
Cédula	Cédula
Cliente ____ Externo ____	Proyecto
Proyecto	Proyecto
Apartamento	Apartamento
	

6. Autorización del pago:

	
Pago ____ / Abono deuda ____	